



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAY 2015

Expte. N° SO-19.059/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 040-15 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el artículo 1° de la mencionada resolución se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 16 de marzo de 2015 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA a fs. 16 vta.

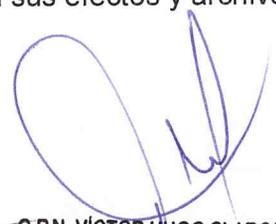
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 040-15 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 12 de marzo de 2015, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



  
**Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA**  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

  
**C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILALBA**  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 0570-15**



RESOLUCION 040 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2015

Expediente N° SO-19.059/15.-

## VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, según Resolución .N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, Secretaría de Sede Orán propone como representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Lilian Luza, como titular, y Lic. María Eugenia Aparicio, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Lic. Paola Isaac, como titular, y Cr. David Taranto, como suplente, Área de Ciencias Exactas, Ing. Mirta Noemí Arias, como titular y Prof. Graciela Adriana Lamas, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Sr. Gaspar Iván Tárraga, como titular y Srta. Andrea Chilo, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Srta. Soledad Vera, como titular y Srta. Joana Elizabeth Segovia, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Srta. Ana Marcela Fernández, como titular y Srta. Elsa Carola Villacorta, como suplente respectivamente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán a la Lic. María Elena Nieva, como titular y Lic. Nadia Miguez, como suplente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión a la Lic. María Elena Nieva.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 16 de marzo de 2015 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo de 2015 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.059/15.-

\* Representantes Sede Orán

- ◆ Lic. María Elena Nieva (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Lic. Nadia Míguez (Suplente)

\* Representantes Docentes

• Área de Ciencias de la Salud:

- ◆ Lic. Lilian Luza ( Titular )
- ◆ Lic. María Eugenia Aparicio ( Suplente )

• Área de Ciencias Naturales:

- ◆ Lic. Paola Isaac ( Titular )
- ◆ Cr. David Taranto ( Suplente )

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Ing. Mirta Noemí Arias ( Titular )
- ◆ Prof. Graciela Adriana Lamas ( Suplente )

\* Representante Estudiantes

• Área de Ciencias de la Salud:

- ◆ Sr. Gaspar Iván Tárraga ( Titular )
- ◆ Srta. Andrea Chilo ( Suplente )

• Área de Ciencias Naturales:

- ◆ Srta. Soledad Vera ( Titular )
- ◆ Srta. Joana Elizabeth Segovia ( Suplente )

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Srta. Ana Marcela Fernández ( Titular )
- ◆ Srta. Elsa Carola Villacorta ( Suplente )

ARTICULO 2º : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT